



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”



Toluca de Lerdo, México a 04 de marzo de 2016

**COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE TURISMO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**CUIDADANO
PEDRO V SDSASWDZS
PRESENTE:**

La Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 22, 45 fracciones II a la V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11, 35 fracción III, 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como el numeral cuarenta y dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales y en atención a su Solicitud de Información con número de folio 00003/SETURDA/IP/2016, presentada a través del Sistema SAIMEX en fecha 19 de febrero de 2016, que textualmente refiere:

“Solicito saber cuánto se gastó el gobierno del estado de México en la visita del Papa Francisco en febrero de 2016 en el municipio de Ecatepec. Favor de desglosar los gastos por fecha y rubro.”

Y de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Módulo de Transparencia remitió su solicitud de información a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo, en fecha 23 de febrero de 2016.

Al respecto, dicha Unidad Administrativa proporciona la siguiente respuesta a la solicitud de información registrada bajo el número de folio 00003/SETURDA/IP/2016, presentada a través del Sistema SAIMEX en fecha 19 de febrero de 2016.

“EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NUMERO DE FOLIO 00003/SETURDA/IP/2016, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTA SABER CUANTO SE GASTO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO EN FEBRERO DE 2016 EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, AL RESPECTO INFORMO A USTED, QUE LA SECRETARÍA DE TURISMO NO EROGO MONTO ALGUNO POR EL EVENTO EN COMENTO.

LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN, LA PUEDE CANALIZAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS”



SECRETARIA DE TURISMO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Por lo que con fundamento en lo estipulado en el 45 del mismo ordenamiento legal, que establece el principio de auxilio y orientación, se le comunica que deberá presentar la misma solicitud a través del Sistema SAIMEX pero dirigida a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

En virtud de lo anterior esta Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios **DA POR ATENDIDA** la solicitud de información ingresada a través del Sistema SAIMEX con número de folio 00003/SETURDA/IP/2016, presentada a través del Sistema SAIMEX en fecha 19 de febrero de 2016.

Por último se hace de su conocimiento que de conformidad con lo previsto por el artículo 72 de la Ley de referencia, en caso de no estar conforme con la respuesta proporcionada por este Sujeto Obligado, podrá promover Recurso de Revisión ante el Órgano Garante dentro de los siguientes 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ING. EDUARDO COMPEÁN REYES SPÍNDOLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO



SECRETARIA DE TURISMO